

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN ELECTRÓNICA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CÓDIGO CFX19C22-8, CONVOCADAS POR ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. 13/10/2022), POR EL QUE SE PUBLICA LA ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS LISTA DE ESPERA

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción electrónica, por el turno de consolidación de empleo temporal de la Administración Pública Regional, ha procedido al análisis, estudio y valoración de todas las reclamaciones formuladas a la valoración de méritos lista de espera.

Analizadas las reclamaciones presentadas, este Tribunal **ACUERDA** lo siguiente:

DNI	MOTIVO	ESTIMACIÓN
****605**	<p>❖ Aporta méritos para su valoración</p> <p>La <u>Resolución de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.- fechada el 02/05/2024 15:36:46- con (CSV) CARM-071b83e5-0889-547b-4180-0050569b34e7</u>, por la que se aprobó la relación de aspirantes con derecho a formar parte de la lista de espera, refiere en su apartado TERCERO: Las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base general 14.1.3 de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, deberán presentar en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en la página web con la dirección http://empleopublico.carm.es/ la documentación que se establece en la citada base general. ("Escrito de aportación de méritos LISTA DE ESPERA".) Dado lo anterior, habiendo concluido dicho plazo, NO PROCEDE en fase de alegaciones de la valoración de méritos a la Lista de espera, valorar nuevos méritos.</p>	NO SE ESTIMA

Murcia, 24 de junio de 2024
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Manuel Fº Noguera Esparza

